



ACLARACIONES PROCESO LICITATORIO Nº 31/2013 PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS MARCO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS “CARRO BOMBA SEMI URBANO O RURAL” PARA BOMBEROS

1.En las bases técnicas numeral 16.9 **donde dice:**

“Panel de control con amperímetro y contador de horas, con 3 salidas monofásicas (220 V) y 1 trifásica (380 V) con enchufe Legrand.”

Debe Decir:

“Panel de control con amperímetro y contador de horas, con 3 salidas monofásicas (220 V) con enchufe Legrand.”

2.En la introducción de las bases técnicas **donde dice:**

“Además, en la oferta deberá incluirse el plano detallado de planta, elevación frontal, posterior y lateral del vehículo, con medidas en milímetros y características detalladas, incluyéndose además el plano de los compartimentos con sus dimensiones acotadas.

El oferente deberá entregar un plano estructural de la carrocería en tamaño A1, en sus vistas de frente, vista superior, vista derecha, vista izquierda y vista posterior.”

Debe decir:

“Además, en la oferta deberá incluirse el plano en formato A1 detallado de planta, elevación frontal, posterior, lateral derecho y lateral izquierdo del vehículo, con medidas en milímetros y características detalladas, incluyéndose además el plano de los compartimentos con sus dimensiones acotadas.

El oferente deberá entregar un plano estructural de la carrocería en tamaño A1, en sus vistas de frente, vista superior, vista derecha, vista izquierda y vista posterior.”

3.En las bases administrativas en la clausula Séptima, primer párrafo, **donde dice:**

“Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día **22 de enero de 2014 a las 17:00 horas**, en el salón de eventos de **Bomberos de Chile** ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Debe decir:

Las ofertas serán presentadas físicamente en **2 sobres cerrados y sellados** el día **29 de enero de 2014 a las 17:00 horas**, en el salón de eventos de **Bomberos de Chile** ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.



4.En las bases administrativas en la clausula décimo séptima se elimina el tercer párrafo **donde dice:**

“Cualquier modificación a la orden de compra deberá nuevamente notificarse al proveedor y se comenzarán a contar los plazos de entrega a partir de esta última notificación”